

La construcción del pasado reciente en la experiencia chilena. Reflexiones para una pedagogía de la memoria

Graciela Rubio

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Santiago de Chile

RESUMEN

pp. 47-58

La elaboración del pasado reciente dictatorial por los gobiernos de la Concertación en Chile se ha sustentado en una estrategia de gobernabilidad conservadora que ha instalado un marco oligárquico de lo público inhibiendo el desarrollo de una ciudadanía democrática. Se requiere de una pedagogía que fortalezca la memoria crítica para la formación ciudadana.

PALABRAS CLAVE: Memoria/Historia; Verdad; Reconciliación; Pedagogía de la memoria; Políticas de la memoria; Memoria crítica.

ABSTRACT

The construction of the Recent Past in the Chilean Experience. Reflections for a Pedagogy of Memory

The approach that Concertación coalition governments in Chile had about the recent dictatorial past was based on a strategy of conservative governance that set up an oligarchic framework of the public sphere, thus inhibiting the development of a democratic citizenship. A pedagogy that reinforces critical memory is needed to train citizens.

KEYWORDS: Memory/History; Truth; Reconciliation; Pedagogy of Memory; Policies of Memory; Critical Memory.

Pasado reciente en la experiencia chilena. La disputa entre la historia y la memoria

El pasado reciente se ha venido consolidando como un campo específico de la investigación histórica y social. La necesidad de conceptualizar las experiencias de sufrimiento y exterminio, vividas durante el siglo XX con motivo de las guerras mundia-

les, los procesos acelerados de modernización y el terrorismo de estado vigente en las dictaduras del Cono Sur han constituido el recuerdo como un objeto y fuente de conocimiento ordenado a recuperar las voces silenciadas y a confrontar, desde la memoria, la historia nacional tradicionalmente concebida desde los archivos¹.

Su estudio articulado a través de una relación crítica entre memoria e historia ha abierto reflexiones que vinculan las posi-

¹ En América Latina, en medio del contexto de dictaduras, la Historia oral se articula como una apertura de participación de sectores silenciados por la historia oficial-autoritaria expresando un discurso contra-hegemónico a través de la Historia Oral de los años 80.

ciones teóricas y epistemológicas sobre el estatuto del recuerdo con el poder político, posicionando tematizaciones relacionadas con la objetividad de la investigación histórica *versus* la subjetividad de la memoria (Aróstegui, 1997 y 2006); el rol de la memoria colectiva en la constitución de las identidades y en el desmontaje de discursos sobre el pasado (Ruiz Torres, 2007); los presupuestos éticos implícitos en el trabajo investigativo y su relación con las experiencias de tortura y genocidio ya juzgadas (Mudrovic, 2005), y el rol político de la memoria frente a la historia (Jelin, 2002). Disputas que sitúan este objeto investigativo en un contexto político y en un campo discursivo, el de los usos del pasado. Ricoeur (2004) desde una filosofía narrativista de la historia enfatiza cómo la continuidad entre la configuración narrativa y la experiencia temporal del pasado reciente vuelven un campo problemático la relación entre el discurso histórico, el historiador, la operación historiográfica, la memoria colectiva y las políticas de la memoria. Ruiz Torres (2007) ha destacado cómo la crítica desde la memoria hacia las políticas de olvido desarrolladas en la experiencia española ha producido una imbricación entre memoria y discurso político de la memoria. El propio devenir de las políticas del recuerdo sobre la guerra civil, puede ser considerado como objeto de aprendizaje público sobre las formas de abordar la experiencia traumática². El uso del término “memoria histórica” (memoria viva en los sucesivos presentes) como crítica de la historia, se presenta como contrapunto de una cierta falta de memoria de los hechos³.

Nuestro pasado reciente dictatorial (1973-1990) no ha escapado a estas discusiones. Los gobiernos de la Concertación, una vez recuperada la democracia, fundaron su gobernabilidad en una estrategia que procuró alejarse del pasado y apostar al futuro modernizador como fuente de cohesión y sustentabilidad democrática. La llamada “memoria compartida” se ha elaborado en el marco de una visión oligárquica de lo público fortalecida por el imperio del mercado como regulador excluyente de las relaciones sociales y por los bloqueos epistémicos morales provenientes de las Ciencias Sociales y la historia⁴. Y es, precisamente, nuestra experiencia vivida, el quiebre de la convivencia republicana y la instalación de una *política de campo* que promovió el exterminio, el encarcelamiento y la tortura sistemática, las que se abren como un pasado que cuestiona al presente⁵.

Los Informes de Verdad de Rettig (1991) y Valech (2004) han establecido la verdad pública y definido los marcos históricos interpretativos para la elaboración de la memoria histórica. La discusión política ha construido tres tesis históricas explicativas de la crisis de la convivencia republicana. La primera sustenta la inevitabilidad de la violencia, que supone que los hechos de violencia se desarrollaron al margen de las decisiones sociales e individuales. Vistos como una fuerza irreductible habrían ascendido en la escena pública hasta terminar con el Estado republicano. La segunda asume la crisis republicana, sustentada en una visión histórica conservadora que entiende la experiencia

² En el caso español, el aprendizaje social de la experiencia del trauma revela que las élites lo resolvieron mediante: una repartición de culpas; una generalización de la contienda y la culpa; una interpretación en clave de locura colectiva para llegar a la lección del “nunca más”.

³ La designación de *memoria para el pasado reciente* en el caso español contiene la reflexión del pasado traumático franquista y el valor político dado a las víctimas. Por ello, *reivindicación de memoria* no es lo mismo que *conocimiento histórico* del pasado.

⁴ Excepciones a la regla son los trabajos de Moulian (1998) y Cárcamo Huechante (2007), ordenados a través de una genealogía histórica del presente.

⁵ La narrativa literaria sí ha sido capaz de abrir la discusión entre memorias sobre el pasado reciente. Gran parte de los historiadores en nuestro país cuando abordan el pasado reciente no se consideran a sí mismos como parte de esa memoria. El pasado se ha recuperado desde la verdad y el trauma.

política del siglo XX como un proceso de decadencia del Estado-nación. Ambas se han construido a partir de una convergencia de principios del cristianismo hispano colonial y de nuestra experiencia republicana nacional de arraigo conservador. Y la tesis de la guerra fría, elaborada como una estrategia conciliadora (2003) por la clase política y las Fuerzas Armadas (a partir de aquí, FFAA) para mirar en perspectiva el golpe de estado dado treinta años antes y fundar un nuevo pacto político sustentado en la ausencia de culpas. Caracteriza la instalación de estas tesis la ausencia de una discusión pública y de participación ciudadana⁶.

Prevalece una visión estructurante de la historia reciente (1970-1990) caracterizada por la *naturalización* de la violencia (Lechner, 2006), que obstruye la emergencia de las memorias. Se impone como un recuerdo único la inevitabilidad de la guerra civil situada además, dentro de un marco explicativo más amplio. En efecto, el conflicto civil sería parte de un proceso histórico decadentista que caracterizaría la finalización del siglo XX. La fuerza de la violencia vendría a ratificar el trastocamiento de la nación imaginada, el ente metafísico superior, protector y regulador del orden social (Informe Rettig). Desde este marco es posible representar la crisis política de 1973 como expresión y aceleración de esa decadencia a la vez que causa del golpe de estado⁷. La *naturalización* del curso de la historia se vuelve a recomponer en el 2003-2004 como argumento conciliador

de la sociedad reconstruida. El Presidente Lagos lo incorporaría como fundamento de restitución de la ciudadanía y de la república liberando a la clase política involucrada en violaciones de los Derechos Humanos (desde aquí, DDHH) del juicio público; sus actos se explicarían por las fuerzas movilizadoras de los procesos de guerra fría vividos desde mediados del siglo XX. La ausencia de memoria histórica compartida da cuenta de la subjetividad social que no ha podido construir una expresión temporalizada de sí misma, evidenciando un colectivo débil (Lechner, 1998).

Las nuevas democracias postdictatoriales habrían fracasado en construir una reconciliación en tanto las estrategias desplegadas no han eliminado el *desacuerdo con el pasado* (Lefranc, 2003). Las prescripciones epistemológico-políticas positivistas que rigen el discurso historiográfico enuncian su precariedad al sostener que la complejidad de nuestro pasado reciente demanda *distancia* (objetividad) y que el llamado *deber de memoria* pondría el trabajo historiográfico a expensas de la identificación ideológica del historiador corriendo el riesgo de no someter los relatos a una crítica⁸. La consigna *el deber de la memoria*, con la memoria como objeto de la historia, podría sólo comprenderse en un contexto donde la historia se hizo primero desde la política, pero no podría dar pie a confundir el trabajo crítico de la disciplina: "La historiografía no puede hacer la memoria de los pueblos, debe hacer la historia de

⁶ La discusión pública se ha abierto en distintos contextos; hacia el 2004 asistimos a una elaboración del recuerdo del dolor y de la *política de campo* en los testimonios en el Informe Valech (2004) (Comisión de Verdad contra la Prisión y la Tortura ilegítimas presidida por el sacerdote Raúl Valech, validando éstos como argumento para la política de reparación). Hecho cautelado políticamente a través de la Tesis de la guerra fría que vendría a evitar el *desborde de la experiencia de dolor en el presente*. Para el año 2010 fue convocada una reapertura del Informe Valech. Por su parte, el Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos, recientemente abierto, ha propiciado el contacto con un espacio testimonial público altamente valorado, pero no presenta una nueva tesis sobre la experiencia vivida.

⁷ La visión conservadora de la historia ve las transformaciones sociales y políticas del siglo XX como una progresiva decadencia del Estado y una corrosión de las bases morales de la nación invisibilizando el mundo social.

⁸ El contacto de historiadores con la historia oral anglosajona y su cercanía con los movimientos de DDHH y las víctimas les dotarían de argumentos para la ruptura epistemológica de la historia oral que actuaría como reverso y contrapunto de la historia oficial dictatorial orientando el deber de memoria hacia los excluidos y perseguidos. Véase Garcés y Leiva (2005).

los pueblos" (Palieraki y Torrejón, 2008, p. 43). Esta crítica omite que cuando se trata del pasado reciente, los registros de memoria (historia de vida, memoria colectiva, mediada por la historia oral y el testimonio, la historiografía, las políticas de la memoria y los usos políticos del pasado) se encuentran asociados en un entramado de discursos afectados por el recuerdo. El carácter de los acontecimientos demanda integrar nuevas perspectivas que dimensionen lo vivido y sus efectos. Los enfoques hermenéuticos críticos que consideran los posicionamientos del investigador que actúa desde los efectos de dicho pasado y dialoga críticamente con los diferentes registros del recuerdo presentan orientaciones definidas para su estudio y reflexión (Osorio y Rubio, 2006). Hablar del pasado reciente considerando la memoria como categoría reflexiva exige transparentar la posición ética y política en la cual se funda el relato emergente. Precisamente, porque no se confunden los registros disponibles, se destaca la variedad que éstos pueden alcanzar y los puntos de conexión que es posible establecer cada vez que se recuerdan las experiencias compartidas (Ricoeur, 2004). El pasado reciente puede ser concebido como un campo de discusión abierto en el cual están presentes los posicionamientos políticos del presente y los deseos de futuro.

Informes de verdad y políticas de la memoria para la experiencia dictatorial

El Informe de Verdad y Reconciliación. Informe Rettig (1991)

El Informe de Verdad y Reconciliación, Informe Rettig (1991), se propuso en un contexto político complejo para el gobierno de Aylwin (1990-1993), determinado por los

siguientes factores: la presencia de Pinochet en la comandancia en jefe del Ejército; la vigencia de la constitución de 1980 con sus artículos restrictivos para la democracia representativa, la existencia de grupos armados aún no integrados al nuevo contexto social y la supervivencia de una derecha dependiente del dictador no dispuesta a trazar sus "logros", a lo que se unía una sociedad llena de esperanzas pero a la vez de miedos heredados (Lechner, 1998). Ante la imposibilidad de consensuar una política de justicia, Aylwin se propuso dar a conocer "una verdad" de violación de DDHH, que, sustentada en los principios de la reconciliación, permitiera afirmar públicamente que hubo personas detenidas, asesinadas y desaparecidas en la dictadura de Pinochet; y conocer el paradero de los cuerpos de las víctimas y recomendar una política de reparación sin amenazar el proyecto de refundación de las bases del Estado-nación republicano⁹. El documento determinó la ejecución de 2.115 asesinatos, de los cuales 1.068 se establecieron como desapariciones forzadas, atribuibles a los militares, ante lo cual el Estado asumió la responsabilidad moral¹⁰. La interpretación histórica de los hechos recoge las tesis de la inevitabilidad de la violencia y de la decadencia republicana para argumentar cómo el peso del contexto anterior al golpe de estado (la historia política de los 60) habría puesto en riesgo los DDHH. La visión histórica tiende a equiparar la fuerza de los eventos anteriores con los posteriores al 73, a modo de empate moral, dejando a los DDHH al margen de la narración histórica y defendiéndolos desde una prescripción moral. Pretende restituir los valores transgredidos del Estado-nación sin mediar una comprensión histórica de la experiencia social que asistió a esa pérdida. Las Fuerzas Armadas rechazaron el contenido del informe justificando los hechos de desaparición en las tesis vigentes, respon-

⁹ La comisión incluyó como atentados a los DDHH no sólo los llevados a cabo por agentes del Estado, sino también las acciones subversivas desarrolladas por los opositores al régimen.

¹⁰ El Informe distingue una responsabilidad legal (penal, civil y administrativa política) y una responsabilidad moral, de carácter histórico político.

sabilizando al gobierno de la Unidad Popular como causante único de la crisis. Ante el debilitamiento relativo de las tesis históricas que justificaban los decretos de Estado de sitio, de emergencia y de guerra, la Armada fundó sus la acciones por *el estado guerra civil*, dada la presencia de “*un significativo número de terroristas*” (sic) y en *la legislación dictada durante el gobierno del general Prieto*¹¹. Abierta la disputa por la elaboración del pasado reciente, las FFAA cuestionaron la facultad de la comisión para establecer la verdad y, procurando controlar la memoria, afirmaron que las acciones de reparación simbólica y dignificación de los nombres de las víctimas en monumentos y parques *podrían contradecir esencialmente* los conceptos de reconciliación, perdón y olvido. La derecha optó por responsabilizar a la Unión Popular del quiebre de la democracia y de las violaciones a los DDHH (empate moral) y movilizar los discursos hacia el futuro recomendando no *volver a los odios del pasado* (Lavín, 1991)¹². Asumiendo potencialmente la posibilidad de verdad de lo acontecido, caracterizó la interpretación histórica como *pretenciosa y superficial* (Guzmán, 1991)¹³.

El informe Valech (2004)

La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, Comisión Valech, fue creada el 11 de noviembre del 2003 y formó parte de la Propuesta de Derechos Humanos presentada por el gobierno del Presidente Lagos. Ésta fue difundida a la opinión pública el 12 de agosto del 2003, en medio de las

discusiones abiertas por la conmemoración de los 30 años del golpe militar de 1973, que había abierto el pasado silenciado y por las demandas crecientes de las organizaciones de familiares de Detenidos Desaparecidos que cuestionaron las políticas de justicia y memoria de los Gobiernos de la Concertación¹⁴. La propuesta del Presidente Lagos pretendió profundizar los logros de verdad alcanzados en los diversos hitos de la memoria (Rettig, la Mesa de Diálogo) y de reparación. El conjunto de medidas propuso las siguientes metas: agilizar los procesos de justicia, dotando de jueces de dedicación exclusiva a los casos de DDHH, y legislar para acelerar las acciones judiciales y la entrega de información de quienes participaron de una u otra forma en los atentados a los DDHH, ofreciendo, dependiendo del caso, la conmutación de la pena a cambio de información sobre el paradero de los cuerpos desaparecidos¹⁵. El informe constituye una vuelta inédita, después de treinta años del golpe, a la revisión del pasado desde la memoria de las víctimas. Su propuesta procura diferenciar la comprensión histórica del quiebre civil (contexto y causa) de la justificación de la violación de DDHH, que se habían conectado a través de la causalidad. El pasado es abierto a través de los testimonios de prisión y tortura desplazando el foco de atención desde la nación hacia las experiencias de las familias afectadas por la persecución de agentes del estado en el contexto de una *política sistemática de represión*. La memoria social de la *política de campo* recuperada a través de los testimonios, evidencia las memorias de *la ruptura del mundo democrático*

¹¹ Se argumenta la excepción con información de la república oligárquica de J.J. Prieto (1831-1841).

¹² Joaquín Lavín ha sido candidato presidencial dos veces y es uno de los máximos líderes de la coalición de la extrema derecha gobernante. Hoy es el ministro de Educación.

¹³ Jaime Guzmán, líder pinochetista. Su asesinato bloquearía la proyección política del informe. Su muerte fue representada en un ritual funerario como el “sacrificio” necesario para la consolidación de la *democracia protegida*.

¹⁴ Véase Zalaquett, 2003.

¹⁵ Modificar normas procesales para mejorar la rapidez para conocer la verdad; mejorar las pensiones de las víctimas, y sus beneficios educacionales, implementar normativas legales para recuperar bienes patrimoniales perdidos, atender los beneficios de salud para las víctimas y sus familiares directos afectados y la difusión activa de los DDHH en el sistema escolar entre otros.

co y de la consistencia ética como resistencia a la dictadura¹⁶. Ambas recogen el valor de la democracia perdida, la nostalgia de la convivencia del mundo republicano y la lucha contra la represión. La arremetida pública de la ciudadanía desde el testimonio abre trazos de un pasado compartido emergiendo el daño humano como experiencia histórica de la prisión y tortura redefiniendo la verdad¹⁷. La narrativa histórica ordenada a partir del sufrimiento presenta la tesis de la guerra fría como explicación causal de la institucionalización de la represión (1973-1990), de la cual es posible reconocer dos dimensiones, a saber, *la política de campo* y el trazado histórico institucional de la represión. La primera, instalada progresivamente desde 1973 al constituirse en el poder la Junta Militar, haría desaparecer el cuerpo simbólico de la democracia representativa al disolver el congreso nacional, prohibir el derecho de asociación y reunión y destruir los registros electorales (entre otros). Esto último conduciría a la destitución formal del ciudadano en el Estado¹⁸. Hacia 1974 Pinochet controlaría la Comandancia en Jefe del Ejército con el monopolio de las funciones administrativas y gubernativas, y presidiría las labores de la Junta de gobierno (el poder legislativo y constituyente)¹⁹. La doctrina de seguridad nacional en el

marco de la guerra fría en el continente sería determinante para identificar *el enemigo interior* y considerar a las FFAA como *inmunes* a los intereses contingentes (Informe Valech, 2004). La injustificada fuerza de la represión y *el sistemático descuido* de los fiscales permitieron la instalación de la *política de campo*²⁰, que develó el mundo oligárquico vencedor.

Había empresarios, latifundistas que sí lo hicieron. No era gente organizada políticamente. Estos mismos grupos que impulsaron a los militares, que colaboraron en las muertes iniciales de muchos campesinos, era el resabio que había generado el odio por la reforma agraria hecha a sangre y fuego. Fue una reforma a golpe de tomas y balas. La UP se tomó los predios e hizo que los propietarios salieran sin nada, y eran esas tierras que sus familias habían explotado por más de 100 años (Madariaga, 2003, pp. 14-15).

La conciencia única manifestó la división social de clases y sus prejuicios heredados del orden oligárquico (la represión cayó con más fuerza sobre marxistas, mujeres y analfabetos) sustentado en la subordinación y el paternalismo, fundidos en *la Patria*, el argumento moral del disciplinamiento y la eliminación²¹. La vida republicana comienza a evaporarse para quedar multiplicada en un conjunto de *disecciones* de la experiencia social. Luego de la "improvisación inicial masiva del 73"²², la

¹⁶ Las memorias emblemáticas aluden a grupos que poseen (discursos, líderes, rituales e hitos fundantes del recuerdo en el espacio público). Para la experiencia dictatorial, Stern (2000) identifica cuatro memorias emblemáticas hasta 1999. *La memoria de la salvación* (apoyo a la dictadura); *la memoria del quiebre republicano* (memoria civil); *la memoria de consistencia ética* (jóvenes opositores de los 80) y *la memoria como olvido* (emergente en la democracia reconstruida).

¹⁷ El Ejército restituyó su imagen pública calificando su accionar en el pasado reciente como un *episodio extraño* a la historia de la institución. Para abordar la violación, adscribió a la tesis de la guerra fría (Cheyre, 2004).

¹⁸ El estado de sitio se prolongaría hasta 1978 (1973-1978) y se decretaría en dos ocasiones en los años 80.

¹⁹ La salida forzada de la Junta Militar del general de la Aviación Gustavo Leigh en 1978, quien pretendía acelerar el traspaso del poder a los civiles, consolidaría el personalismo dictatorial.

²⁰ La Junta Militar transgredió diversas disposiciones legales nacionales e internacionales (incluido el Art. 105 del convenio de Ginebra). Una práctica recurrente de los fiscales era reservar un solo día al mes (fijado por ellos) para recibir a los abogados defensores por lo cual al no concurrir en la fecha prevista sus casos se prolongaban y con ello el cautiverio de sus defendidos.

²¹ Mención especial merece la violencia sexual vivida por mujeres. El 10% de las testimoniadas declararon haber sido violadas. A fines del 2010 se interpuso la primera demanda de una mujer por violaciones.

²² Persecuciones y matanzas masivas a dirigentes y simpatizantes de la Unión Popular y reclusión en campos de concentración.

represión se ordenaría a través de la acción de la DINA (1974-1977) y de la CNI (1978-1990), instituciones articuladoras de diversas políticas sistemáticas de persecución, asesinato, desaparición, encarcelamiento y tortura, que definirían prácticas selectivas contra el *enemigo interior*. En 1979 el MIR organizaría la “Operación Retorno” (reingreso clandestino) y en 1983 se constituiría el FPMR y el MAPU Lautaro, intensificándose la lucha en las poblaciones populares. El incremento de las protestas masivas generaría una espiral de violencia múltiple, a riesgo de muerte (asesinato frustrado a Pinochet en 1986), y finalmente en 1990 el plebiscito, previsto en la constitución para octubre de 1988, consolidaría el retorno a la democracia con la alianza constituida para esos fines (futura Concertación).

Consideraciones oligárquicas de lo público; el perdón y la reconciliación

Los Informes de Verdad ofrecen una narrativa histórica sobre lo que declaran como *hecho acontecido* en el pasado reciente. El Informe Rettig (1991) restituye un espacio público fundado en la visión de una sociedad de reminiscencias cristianas. Convoca a su atención a partir de un *Exordio* mediante el cual invita a escuchar el relato de la verdad y define a los ciudadanos como *creaturas de Dios* (sic). El informe no restituye la ciudadanía, pretende confirmar la muerte y desaparición forzada de ciudadanos y dar claves sobre su “paradero” para recomendar políticas de reparación. No hay cuerpo. El discurso de Aylwin consideraría la nación como una entidad única en la cual impera una trayectoria histórica definida por la búsqueda de la salvación en la que es posible transitar por el *martirologio*. El perdón operaría como

restaurador de la democracia y la reconciliación. Ello permitiría asentar la política de los acuerdos sustentada en una verdad sin justicia (Del Campo, 2004). No obstante, la realidad se impondría más decididamente, en tanto no hay arrepentidos y los familiares de las víctimas de modo auténtico afirmaron no perdonar y exigir justicia. Aylwin depositó el logro de la reconciliación en el conocimiento público de la verdad de la violación de los DDHH y una justicia, que calificó *en la medida de lo posible*. Una fragilidad acompaña la proyección del documento: la asociación que se establece entre amnistía, verdad parcial y reparación²³. El discurso cristiano impuesto interpone el “sentido” del dolor como una determinante histórica y el perdón como un deber moral consolidando el dominio oligárquico y una débil apreciación de la ciudadanía históricamente determinada a sufrir ante un victimario sin nombre.

En la reconstrucción del espacio público, el perdón es solicitado a toda la sociedad, y en particular a los familiares de las víctimas, como un deber moral para la reconciliación reafirmando la institucionalización de una *verdad arqueológica* (García, 2003). Lefranc (2004) ha ratificado el perdón como una categoría inviable para la restitución de la ciudadanía vulnerada dado que los familiares de las víctimas no pueden perdonar por otro (el perdón es personal) y los victimarios no piden perdón. Entendido el perdón como un acto límite que constituye un acontecimiento histórico (humano), sólo es posible en el contexto de una relación personal con otro, siendo un don gracioso del ofendido al ofensor, de carácter extralegal y extrajurídico. Para perdonar se debe recordar. Ni el Estado ni el pueblo ni la historia pueden aspirar a perdonar, los sobrevivientes no deben ocupar el lugar de los muertos. En el caso chileno ha primado una visión reduccionista del perdón asimilándolo a la amnistía (Guzmán,

²³ “Mi posición fue siempre verdad total, sin agregados, y, luego, justicia. Pero desde el comienzo quise decirle claramente al país que no esperaba justicia plena, porque creo que ésta raramente se da en este mundo. Por eso dije justicia en la medida de lo posible” (Aylwin, 2003, pp. 44-45). En el 2007 afirmó que ya no se podrá saber más sobre los desaparecidos, “por la sencilla razón de que los mataron y lanzaron los cadáveres al mar” (Aylwin, 2007).

1991)²⁴. Dada la imposibilidad para que el perdón cristalice como acto social, éste queda disponible para los usos contingentes siendo concebido, durante la presidencia de Aylwin, como *restitución de la convivencia del estado nación*. “Orlando fue asesinado porque era un opositor [...] a mí no me cabe duda [que] la orden fue dada por el general Pinochet [...]”. El perdón es personal y yo no puedo perdonar” (Letelier, 2003, p. 31). La constante conservadora significa *el perdón como el reverso del castigo*; las víctimas y los allegados deben pedir perdón por haber cuestionado un orden profundo. *El perdón como acto de mea culpa de la clase política* (Hales, 2002) por adscribirse a ideologías que cuestionaron la propiedad privada. Y también la visión conservadora contempla el *perdón personal como sustituto de la justicia a cambio de dinero* (UDI, 2003). Así, la derecha ofreció una reparación monetaria a los familiares de las víctimas a condición de cerrar definitivamente los procesos de investigación y justicia. Pese a mediar catorce años entre el Informe Rettig (1991) y el Informe Valech (2004), la necesidad de reconciliación sigue presente. La experiencia histórica de América Latina ha evidenciado que el llamado a la reconciliación nacional esconde el deseo de mantener la situación sin cambios consolidando la victoria sobre los vencidos (Lira y Loveman, 1999)²⁵. En torno a ésta se observan ciertas prácticas asociadas al catolicismo hispánico que vinculan política y religión utilizando el apresamiento y los tormentos como medio de confesión, procedimientos semejantes a los usados por los tribunales en tiempos de guerra descritos por el Informe Valech. Ellos habrían actuado en *clave inquisidora*, para restituir el orden oligárquico ame-

nazado por la “ideología”. Desde 1990, las organizaciones de DDHH, apelando a la memoria como un ejercicio crítico de liberación, procurarían desmontar la *seducción empática*, al decir de Fernández (1991), ex colaborador de Pinochet, que unía reconciliación, pacificación y subordinación. Pero “la reconciliación no admite olvido” (Lira y Loveman, 2002, p.158). La discusión ordenada desde el 2003 a partir de la tesis de la guerra fría para explicar la crisis del 73 liberaría de responsabilidad a la clase política consolidando una visión de ciudadanía sometida a las fuerzas de la “ideología”. La guerra entre las potencias, transferida como guerra interna en los estados, permitió explicar las acciones de la izquierda y la derecha como actos propios de “una lógica del siglo”, que habría alcanzado su máxima expresión en los 60 y 70. La izquierda sigue siendo una víctima del golpe y de la ideología que defendió y evade abordar sus propias contradicciones en relación a su alianza actual con el neoliberalismo. La derecha evita responsabilizarse de la violación de los DDHH y los militares pueden situarse en un contexto histórico variable, los 70-80 y el presente, para aludir a la violación de los DDHH²⁶. La tesis permite absorber sin grandes contradicciones en un tiempo largo y las tesis históricas anteriores para el tiempo corto sujetas ahora a *lógicas del orden mundial*²⁷.

El pasado reciente, reflexiones para una enseñabilidad

La formación ciudadana ha sido una pre-ocupación permanente de los gobiernos de la Concertación, no obstante, las perspecti-

²⁴ Ver visión del perdón ajustada al respeto y reconocimiento de las víctimas; como señala, S.J. Aldunate, “un perdón impuesto, forzado, no es perdón” (Lira y Loveman, 2002, p. 39).

²⁵ Ver cómo la llamada “incorporación de la Araucanía” durante el siglo XIX emerge el 2010 como una historia rechazada por el movimiento Mapuche.

²⁶ Sobre los DDHH se afirma que entre los 60 y 70 ninguna fuerza política los había internalizado profundamente y que al no formar parte de nuestro acervo cultural se habría permitido que la sobreideologización llevara finalmente a la pérdida de la democracia (Núñez, 2005).

²⁷ El 2005 se impondría *la responsabilidad que se asume* como un sustituto liberal del perdón, definiendo a la comunidad política como *naturalmente frágil*, y habrá que esperar que los responsables de la violación de derechos decidan asumir su responsabilidad (Allamand, 2005).

vas y densidades involucradas han evidenciado una débil cristalización en su relación con el pasado reciente. Se consolidan como memorias hegemónicas que orientan una pedagogía de las tesis históricas que sirven como contenedoras de una *memoria caritativa* fundada en la prescripción del perdón que abre paso a una *memoria indolente* que puede llegar a cuestionar la existencia histórica de la represión y desaparición. Es posible reconocer tres momentos en el diálogo educativo con el pasado reciente, que han estado afectados por los marcos ideológicos de las reformas educativas, a saber: el primero en el período 1990-1996, en que se modifican los programas de formación ciudadana y de enseñanza de la historia (modernización de sustento comunitario); el segundo, entre 1996-2006, donde se impone el tecnicismo y el rendimiento sin alterar el pasado reciente (modernización como calidad y la equidad), diagnosticando problemas en la formación ciudadana; y el tercero, entre 2006-2010, de ajustes curriculares (modernización neoliberal), en donde este pasado es valorado como espacio para fortalecer una formación ciudadana en crisis y para consolidar la democracia construida desde los 90. El foco de atención de estos procesos ha estado en los jóvenes, dados los diagnósticos de apatía política, baja inscripción en los registros electorales, delincuencia y violencia en los entornos públicos y el aumento del consumo de alcohol y drogas, aspectos que son considerados como síntomas de una falta de integración²⁸.

La narración del quiebre republicano y de la instalación de la dictadura y sus políticas represivas enfrentó episodios críticos (1992-1996) que supusieron su ajuste. Hacia 1998 con la prisión de Pinochet en Londres, se ra-

tificaron los hitos pactados: la inevitabilidad del golpe de Estado, el éxito del modelo económico y la necesidad de la reconciliación nacional²⁹. El *Manifiesto de los Historiadores* de 1998 (cit. en Reyes, 2005, p.75) denunció las *verdades históricas prescritas* destacando, entre las falacias y omisiones del marco curricular³⁰, su énfasis en varios aspectos: la polarización social como causalidad del golpe de estado, la crisis de la república (tesis decadentista) y la evitación de responsabilizar a las FFAA, omitiendo también las designaciones de dictadura y de golpe de estado. El programa sugiere que la unidad se vincule directamente con la valoración de la democracia, la aceptación del pluralismo político y cultural y el respeto de los derechos humanos. Interesa que los estudiantes analicen la magnitud de los cambios económicos y políticos implementados por el régimen militar y la existencia de un modelo económico diametralmente opuesto a la sustitución de importaciones como un modo de dotar al presente de continuidad con el pasado. Se enfatiza desde la matriz disciplinar que, *dada la cercanía temporal* de estos procesos, y el drama humano implicado (aquí si habría riesgos y en el hito anterior no), la conducción de los docentes resulta clave para que los jóvenes conozcan lo ocurrido de *un modo amplio* e identifiquen las distintas visiones en juego y reflexionen sobre ello.

El currículo prescrito promueve una política de la memoria ambigua (perdón y reconciliación) que no integra las acciones de violación de DDHH como una experiencia social y responsabiliza al docente de la transmisión de la *política de campo*. Los ajustes curriculares en marcha (2009-2010) pretenden responder a demandas técnicas y al déficit de formación ciudadana existente³¹.

²⁸ El comité técnico asesor del Diálogo Nacional sobre la Modernización de la Educación Chilena convocado en el gobierno de Eduardo Frei redactaría el documento *Los desafíos de la Educación Chilena frente al siglo XXI* (1995).

²⁹ La carta de Pinochet al país redactada por sectores de la UDI en 1999 sirvió de base para el pacto.

³⁰ El marco curricular para la enseñanza básica en 1996 y para la secundaria en 1998 modificado en junio de 1999.

³¹ Justifican el ajuste: la extensión de la escolaridad obligatoria a 12 años, la necesidad de organizar los aprendizajes en el sector, los avances en el desarrollo curricular, la elaboración de Mapas de Progreso del Aprendizaje (2008) y las indicaciones de déficit ciudadano.

Pero el pasado reciente no presenta grandes modificaciones: los contenidos se ordenan a partir de la tesis de la guerra fría y las unidades temáticas enfatizan un camino lineal de hitos políticos y económicos que consolidan la democracia vigente. El régimen militar introduce las designaciones golpe y dictadura militar así como la valoración de la lucha por los DDHH y la recuperación de la democracia. En este apartado se enfatizan detalladamente las políticas públicas de los gobiernos de la Concertación desde 1990, destacando la “democratización” y el “Nunca Más” del Ejército en 2003. El pasado reciente definido no representa un conflicto de continuidad para el actual gobierno. Por ello, aplicando principios de rendimiento economicista, ha determinado reducir para el 2011 las horas de enseñanza de la historia a favor de lenguaje y matemáticas³². El pasado es ordenado mediante prescripciones, no se pretende reflexionar sobre las tesis de la historia del período y no se consideran las memorias emergentes, su *continuum* historicista consolida el presente³³. El docente, desprovisto de herramientas por el currículo, debe presentarse ética y políticamente ante sus estudiantes frente a un pasado cuestionado desde el presente. El cerco epistémico y moral se proyecta hacia el plano de la didáctica, incorporando un soporte constructivista que “imagina” desplegar un conjunto de estrategias de andamiaje para fortalecer el recuerdo, basándose en la inmodificabilidad de la matriz disciplinar, para no “alterar el pasado” en relación a la demanda del presente.

Las nuevas generaciones demandan conocimiento y posicionamiento sobre nuestro pasado reciente, que ha venido siendo negado con el fin de consolidar el infinito

del presente neoliberal. Su enseñanza requiere un posicionamiento ético y político; el modo de recordarlo lleva implícito una evaluación de la sociedad en clave temporal. Cuando se discute sobre él, es el presente y su continuidad lo que se está enjuiciando³⁴. Se precisa una pedagogía de la memoria que confronte desde una crítica ético-política el marco positivista que ha dominado su reconstrucción y el determinismo de la causalidad instalado como explicación de los eventos vividos. Se necesita así mismo pensar la ciudadanía como un aprendizaje de la “cualidad de la experiencia social”³⁵, abierta a las dimensiones histórico culturales que la constituyen. El pasado reciente es un marco temporal habilitado para pensar la enseñabilidad de su experiencia social. Su *consistencia histórica-pedagógica* se sustenta en el peso que adquirieron varios elementos: la fractura de los aprendizajes históricos de la convivencia; la justificación discursiva de la eliminación del otro; la implantación de una ruptura indefinida del tiempo colectivo; la aplicación calculada de la violencia; la destrucción simbólica y real del cuerpo del *enemigo* y la instalación de la incertidumbre y el miedo permanente. Es pertinente legitimar el recuerdo del pasado reciente como un horizonte estratégico pedagógico para enseñar la sensibilidad y la reflexión sobre el daño y la pérdida para una comprensión más profunda de la vida política (el sentido) y, como sugieren Bárcena y Mèlich (2000), integrar la enseñanza de los DDHH desde una perspectiva vital³⁶. El acto de enseñar debe pensar cómo se ha elaborado el *texto del pasado* para argumentar el presente (comunidad abierta a la discusión). Una apuesta por el sentido y el compromiso. Desplazar el interés de los

³² Esto ha generado críticas académicas en todos los niveles en defensa del pensamiento crítico que genera la enseñanza de la historia y la intención del gobierno de bloquearlo para perpetuar el presente. No obstante, no se hace alusión específica al pasado reciente.

³³ El tratamiento de los DDHH en el Marco curricular se realiza desde un carácter normativo.

³⁴ Ver perspectiva hermenéutica crítica en Ricoeur (2004) y Calveiro (2008).

³⁵ Ver Osorio y Rubio (2007).

³⁶ *La imaginación moral* (Ginzburg, 2001) puede propiciar la reflexión compasiva sobre los otros. Promueve la idea de aprender que ante la irreversibilidad de los hechos existe una posibilidad para evitar el daño.

jóvenes hacia *lo que no está* y puede ser recuperado a través de la representación, exige reconocer los límites de “reconstruir” (críticamente) el hecho de violación de DDHH y el quiebre de la vida republicana, atendiendo a lo no dicho de la experiencia³⁷. Desde lo que *está frente al texto*, o sea, nosotros (Ricoeur, 2004), hoy recordar permite develar qué capacidades ciudadanas están vivas en nuestros jóvenes y asumir que no es posible imponer el sentimiento pero sí promover la comprensión. Por ello, quien enseña el pasado reciente sin ingenuidad *provoca el acontecimiento*, introduce el pasado de dolor y fractura de la comunidad abriendo posibilidades de que emerja en ese proceso, la comunidad actual y la posible.

REFERENCIAS

- ALLAMAND, A. y NÚÑEZ, R. (2005). El impacto de las ideologías en el respeto de los Derechos Humanos en el siglo XX. *Estudios Públicos*, 97. <http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_3481.html>. (Consultado el 15 de diciembre de 2009).
- AYLWIN, P. (2003). El Adversario Clave. Tres Décadas que Cambiaron Chile -1973-2003. *Revista Qué Pasa*. Septiembre, 2003.
- AYLWIN, P. (2007). *Entrevista (26 de agosto de 2007)*. En: www.emol.com. (Consultado el 15 de diciembre de 2009).
- ARÓSTEGUI, J. (2006). Memoria y revisionismo. El caso de los conflictos españoles del siglo XX. *Cuadernos de Pedagogía*, 362, 54-58.
- BÁRCENA, F. y MÈLICH, J.C. (2000). *La educación como acontecimiento ético. Natalidad, Narración, Hospitalidad*. Barcelona: Paidós.
- CALVEIRO, P. (2008). La memoria como futuro. En *Memorias en busca de Historia*. Santiago: LOM/ Universidad Bolivariana.
- CÁRCAMO HUECHANTE, L. (2007). *Las Tramas del Mercado. Imaginación económica, cultura pública y literatura en el Chile de fines del siglo veinte*. Santiago: Editorial Cuarto Propio.
- CHEYRE, J.E. (2004). Entrevista (5 de noviembre de 2004). En: www.latercera.cl. (Consultado el 15 de diciembre de 2009).
- DEL CAMPO, A. (2004). *Teatralidades de la memoria. Rituales de reconciliación en el Chile de la transición*. Santiago: Mosquito-editores.
- FRANCO, M. y LEVIN, M. (2009). La historia reciente en la escuela. Nuevas preguntas y algunas respuestas. *Red Interdisciplinaria de Estudios sobre Historia Reciente*. Publicación original en *Novedades educativas*, 202, Buenos Aires, octubre 2007. Disponible en *Red Interdisciplinaria de Estudios sobre Historia Reciente*: <<http://www.riehr.com.ar/archivos/Educacion/Novedades%20Educativas%20La%20historia%20reciente%20en%20escuela.pdf>>. (Consultado el 15 de diciembre de 2009)
- FERNÁNDEZ, S. (1991). Verdad, Reconciliación y Prudencia. *Revista Ercilla*, 13 febrero de 1991.
- GARCÉS, M. y LEIVA, S. (2005). *El Golpe en la Legua. Los caminos de la historia y la memoria*. Santiago: LOM.
- GARCÍA, M. (1999). Una verdad arqueológica. *Revista Ercilla*, 114, 28 de junio de 1999.
- GINZBURG, C. (2001). *Ojazos de madera. Nueve reflexiones sobre la distancia*. Barcelona: Editorial Península.
- INFORME RETTIG (1991). Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991). *Estudios públicos*, 41. <http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_1183.html>. (Consultado el 15 de diciembre de 2009).
- INFORME VALECH (2004). Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2003). <http://www.comisionprisionpoliticaytortura.cl/listado_informes.html>. (Consultado el 15 de diciembre de 2009).
- JELIN, E. (2002). *Los trabajos de la memoria. Memorias de la represión*. Madrid: Siglo XXI editores.
- LAVÍN, J. (1991). Entrevista. *Revista Ercilla*, 6 de marzo de 1991.
- LECHNER, N. (2006 y 2007). *Obras escogidas. Vol. 1 y 2*. Colección Pensadores Latinoamericanos. Santiago: LOM.
- LECHNER, N. (1998). Nuestros miedos. Conferencia Inaugural en la Asamblea General de

³⁷ Límite temporal, la dispersión del tiempo y el testimonio. La enseñanza del pasado reciente no puede sustentarse en respuestas monocausales, cuando se debe responder a los problemas complejos de presente. Franco y Levin, (2006).

- FLACSO, México. Publicada en *Perfiles Latinoamericanos*, 13, FLACSO-México, p. 1-19. Disponible en: <<http://www.desarrollohumano.cl/extencion/miedos.pdf>>. (Consultado el 15 de diciembre de 2009).
- LEFRANC, S. (2003). Aquello que no se conmemora. ¿Democracias sin un pasado compartido? *Revista de Ciencia Política*, 23(2), 231-240. <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2003000200011&lng=es&nrm=iso&tlng=es>. (Consultado el 15 de diciembre de 2009).
- LEFRANC, S. (2004). *Políticas del Perdón*. Ed. Cátedra.
- LETELIER, F. (2003). No puedo perdonar. *Revista Ercilla*, 17 de febrero de 2003.
- LIRA, E. y LOVEMAN, B. (2002). *El espejismo de la reconciliación política. Chile 1990-2002*. Santiago: LOM.
- MADARIAGA, M. (2003). No era necesario matar a nadie. Entrevista. *Revista Ercilla*, 1 de septiembre de 2003.
- MATE, M.R. (2006). *Medianoche en la Historia. Comentarios a las tesis de Walter Benjamin "Sobre el concepto de Historia"*. Madrid: Trotta.
- MOULIAN, T. (1998). *Chile Actual. Anatomía de un mito*. Santiago: LOM.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CHILE. *Ajuste Geografía, Historia y Ciencias Sociales*. <<http://www.mineduc.cl/biblio/documento/200510031858480.formacion.pdf>> y <http://www.curriculum-mineduc.cl/ayuda/docs/ajuste-curricular-Presentacion_Ajuste_Hia_Geografia_y_CSociales_100309.ppt>. (Consultado el 15 de diciembre de 2009).
- MUDROVIC, M.E. (2005). *Historia, narración y memoria. Los debates actuales en filosofía de la Historia*. Madrid: Akal.
- OSORIO, J. y RUBIO, G. (2006). *El Deseo de la Memoria. Escritura e Historia*. Santiago: Escuela de Humanidades y Política.
- OSORIO, J. y RUBIO, G. (2007). *La cualidad enfoque indicial en educación*. Santiago: Escuela de Humanidades y Política.
- PALIERAKI, E. y TORREJÓN, C. (2008). Historiadores: ¿Portavoces de la memoria? Reflexiones sobre los límites y usos de la memoria en las historiográficas chilena y francesa. En *Memorias en busca de Historia*. Santiago: LOM-Universidad Bolivariana, pp. 27-46.
- PINOCHET, A. (1999). La carta de Pinochet al país (1999). Accesible en: <http://www.noticias.nl/11sept/uk_carta_pin8_11sept99.html>. (Consultado el 15 de diciembre de 2009).
- RESPUESTA DE LA ARMADA AL INFORME RETTIG (2004). Accesible en: <http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20041118/pags/20041118145031.html>. (Consultado el 15 de diciembre de 2009).
- REYES, L. (2004). Actores, conflicto y memoria: reforma curricular de historia y ciencias sociales en Chile, 1990-2003. Jelin, E. y Lorenz, F. (comp.). *Educación y Memoria: La escuela elabora el pasado*. Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 65-93.
- RICOEUR, P. (2004). *La Historia la memoria y el olvido*. Buenos Aires: FCE.
- RUIZ TORRES, P. (2007). Los discursos de la memoria histórica en España. *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 7, 5-30. <<http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d001.pdf>>(consultado). (Consultado el 15 de diciembre de 2009).
- SILVA, J.C. (2001). Ciudadanía: entre el debate crítico, la lucha política y la utopía. *Ultima década*, 14, 91-111. Accesible en: <http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/temas/youth/doc/pub_per/ult_dec/libro29/libro29.pdf>. (Consultado el 15 de diciembre de 2009).
- STERN, S. (2000). De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico (Chile, 1973-1998). En Garcés, M. et al. *Memorias para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*. Santiago: LOM-Eco.
- ZALAUQUETT, J. (2003). "No hay mañana sin ayer". Análisis de la propuesta del Presidente Lagos sobre derechos humanos. *Estudios Públicos*, 92, 2003. <http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_3227.html>. (Consultado el 15 de diciembre de 2009).